En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 13:55 horas del día 17 de enero de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el C. Miguel Ángel. Y recibida el 11 de enero de 2022. En la que solicita: 1. Requisitos para tramitar la Licencia de uso de suelo. 2. Costo de Licencia de uso de suelo. 3. Vigencia de la Licencia de uso de suelo y su fundamento legal. 4. Formatos para el trámite de la Licencia de uso de suelo. 5. Requisitos para tramitar la Certificación de la clave catastral. 6. Costo de la Licencia de clave catastral. 7. Vigencia de la clave catastral y su fundamento legal. 8. Formatos para el trámite de la clave catastral. 9. Requisitos para tramitar la constancia de alineamiento y número oficial. 10. Costo de la Licencia de la constancia y número oficial. 11. Vigencia de la constancia de alineamiento y número oficial y su fundamento legal. 12. Formatos para el trámite de la constancia de alineamiento y número oficial. 13. Copia del Plan de Ordenamiento Territorial actual.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a las dependencias correspondientes para su seguimiento:

Al Director de Desarrollo Urbano, se le envió el oficio número UAIP0009/2022, al Encargado de Desarrollo de Despacho del Departamento de Impuesto Predial y Catastro, se le envío el oficio número UAIP0010/2022, para que remitieran la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Director de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. DU-0049/2022, remitió la información solicitada, señalando lo siguiente: Citando el Código Territorial para el Estado de Guanajuato, los Artículos 251, 258, 263, 35, así mismo informa que No se cuenta con formatos oficiales para los trámites y Cita que la información relacionada con el Programa de Ordenamiento Territorial Actual se encuentra la versión pública del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 13 de agosto de 2021.

El Encargado de Despacho del Departamento de Impuesto Predial y Catastro, mediante oficio No. 0031/2022, remitió la información detalla, señalando lo siguiente: 5. Requisitos para tramitar la clave catastral. 6. Costo de la clave catastral. 7. Vigencia y fundamento legal de la clave catastral. 8. Formato para el trámite de la clave catastral.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determina que la Información a entregar, es información pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por El Director de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. DU-0049/2022, y por el Encargado de Despacho del Departamento de Impuesto Predial y Catastro, mediante oficio No. 0031/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Gto., 17 de enero de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.